

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**27383** BARCELONA

Rafael Huerta Garcia, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 07 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 397/2021 Sección: /

NIG: 0801947120218004924

Fecha del auto de declaración. 13 de mayo de 2021.

Clase de concurso. voluntario abreviado.

Entidad concursada. ENCARNACIÓN CANTERO LAZARO, con 43404289T.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal: Josep Conesa Sagrera.

Dirección postal: Avenida Diagonal 467, 4º-1ª, 8036 - Barcelona Dirección electrónica: josep.conesa@conesalegal.com

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 112 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC).

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 18 de mayo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A210035327-1